

PREMIOS A LA MEJOR TESIS DOCTORAL

- Premio AIRBUS DEFENSE & SPACE a la Mejor Tesis Doctoral en Antenas Activas para Satélites de Comunicaciones.
- Premio BANCO SABADELL a la Mejor Tesis Doctoral en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la Banca.
- Premio COIT-AEIT a la Mejor Tesis Doctoral en Fundamentos y Tecnologías Básicas de la Información y las Comunicaciones, y sus Aplicaciones.
- Premio COIT-AEIT a la Mejor Tesis Doctoral en Gestión, Economía y Regulación de las Telecomunicaciones.
- Premio ERICSSON a la Mejor Tesis Doctoral en Innovación para la Sociedad Conectada.
- Premio FUNDACIÓN TELEFÓNICA a la Mejor Tesis Doctoral en Tecnología y Educación.
- Premio HISDESAT a la Mejor Tesis Doctoral en Servicios Satelitales Gubernamentales.
- Premio HISPASAT a la Mejor Tesis Doctoral en Nuevas Aplicaciones para Satélites de Comunicaciones.
- Premio ISDEFE a la Mejor Tesis Doctoral en Seguridad y Defensa.
- Premio ORANGE a la Mejor Tesis Doctoral en Comunicaciones Móviles de Banda Ancha de Alta Velocidad.

Podrán concurrir todos los Ingenieros de Telecomunicación, Másteres en Ingeniería de Telecomunicación o titulados universitarios en el extranjero cuyos estudios hayan sido homologados o reconocidos para ejercer en España la profesión de Ingeniero de Telecomunicación, que hayan obtenido el título de Doctor defendiendo su Tesis Doctoral entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016. Deberán estar colegiados en el COIT y asociados en la AEIT a la fecha de presentación de solicitudes (*). Todos los participantes admitidos a estos premios, estarán exentos del pago de las respectivas cuotas en el año 2017.

Por cada uno de los premios habrá un ganador. El premio para el ganador consistirá en una dotación económica de 2.000 € brutos, un año de colegiación y asociación gratis adicional (2018) y un diploma acreditativo.

La fecha límite de presentación de solicitudes será el **31 de marzo de 2017**.

Cada participante podrá optar a un máximo de tres categorías (**). Los trabajos se presentarán a través de la plataforma del COIT "Premios Ingenieros de Telecomunicación" <http://premios.coit.es>

Los criterios de valoración para la adjudicación de los premios tendrán en cuenta los siguientes conceptos:

- Afinidad con los lemas de los premios a los que se opta.
- Originalidad de los temas.
- Resultados obtenidos.
- Aplicabilidad práctica en el área específica a la que se opta.

El documento a presentar se dividirá en cinco apartados. Un primer apartado, resumen, que describirá el trabajo en donde se explicará su origen, objetivos y desarrollo. Un último apartado con las conclusiones y tres apartados intermedios que describirán, por separado, los conceptos a valorar: originalidad, resultados y aplicabilidad; la extensión máxima de cada uno de los apartados será de 6.000 caracteres.

En forma de anexos se podrá adjuntar:

- Un resumen del trabajo en formato PDF.
- El trabajo en su totalidad con la posibilidad de ser introducido por partes, en ficheros separados, en caso necesario.
- Los méritos alcanzados tales como publicaciones, asistencia a congresos, proyectos de I+D+i, y los justificantes de los mismos.

El fallo del jurado será dado a conocer a partir del mes de mayo de 2017 a través de los medios habituales de comunicación del COIT y de la AEIT.

NOTA IMPORTANTE:

(*) La información relativa a los trámites de colegiación en el COIT y asociación en la AEIT se pueden realizar conjuntamente en https://www.coit.es/coit/unete-nosotros/colegiate/proceso-telematico-de-colegiacion?special_fee_token=2459312. Cualquier aclaración o consulta al respecto se puede realizar, a través de los correos electrónicos coit@coit.es (inscripciones COIT) y aeit@aeit.es (inscripciones AEIT) o llamando a los teléfonos 913.911.066 (COIT) y 913.081.666 (AEIT). La sola admisión como participante en estos premios exime del pago de cuota del año 2017 de ambas instituciones, debiendo abonar únicamente la cuota de inscripción por importe de 18 € (un único pago para COIT y AEIT) que será abonado al COIT.

(**) El COIT y la AEIT se reservan el derecho de incluir, de forma adicional, el trabajo presentado para que pueda optar a otros premios de la misma convocatoria, si por la afinidad del mismo con el lema, así lo considerasen oportuno.

El jurado o el COIT y la AEIT podrán requerir a los participantes, en cualquier momento del proceso, la documentación acreditativa que avale los datos y referencias presentadas.

Los ganadores designados por el Jurado autorizan al COIT y a la AEIT a publicar en los medios que ellos mismos consideren oportunos sus currícula vitarum, así como los resúmenes de los trabajos galardonados.

El Director de la Tesis que presente el participante en esta XXXVII edición de los Premios Ingenieros de Telecomunicación deberá estar colegiado en el COIT y asociado en la AEIT. Si el Director de la Tesis no fuera ingeniero de telecomunicación o máster en ingeniería de telecomunicación, la Tesis deberá ir avalada, aparte de por el Director, por un colegiado que sea doctor, y que ejercerá la figura de ponente.

- *El premio se hará extensivo al DIRECTOR del trabajo, que recibirá el diploma correspondiente. Este premio al DIRECTOR no lleva asociada cuantía económica.*

PREMIOS AL MEJOR PROYECTO FIN DE CARRERA O TRABAJO FIN DE MASTER

- Premio AIRBUS DEFENSE & SPACE al Mejor Proyecto Fin de Carrera o trabajo Fin de Máster en Comunicaciones Seguras y Ciberseguridad.
- Premio ALTRAN al Mejor Proyecto Fin de Carrera o trabajo Fin de Máster en Funciones de Red Definidas por Software.
- Premio ASISA al Mejor Proyecto Fin de Carrera o trabajo Fin de Máster en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones aplicadas a la Salud.
- Premio COIT-AEIT al Mejor Proyecto Fin de Carrera o trabajo Fin de Máster en Fundamentos y Tecnologías Básicas de la Información y las Comunicaciones, y sus Aplicaciones.
- Premio COIT-AEIT al Mejor Proyecto Fin de Carrera o trabajo Fin de Máster en Gestión, Economía y Regulación de las Telecomunicaciones.
- Premio ERICSSON al Mejor Proyecto Fin de Carrera o trabajo Fin de Máster en Innovación para la Sociedad Conectada.
- Premio FUNDACIÓN TELEFÓNICA al Mejor Proyecto Fin de Carrera o trabajo Fin de Máster en Tecnología y Educación.
- Premio HISDESAT al Mejor Proyecto Fin de Carrera o trabajo Fin de Máster en Servicios Satelitales Gubernamentales.
- Premio HISPASAT al Mejor Proyecto Fin de Carrera o trabajo Fin de Máster en Nuevas Tecnologías para Satélites de Comunicaciones.
- Premio IN-NOVA al Mejor Proyecto Fin de Carrera o trabajo Fin de Máster en Sistemas Embarcados de Comunicación, Navegación y Control en Plataformas no Tripuladas.
- Premio ORANGE al Mejor Proyecto Fin de Carrera o trabajo Fin de Máster en Comunicaciones Móviles de Banda Ancha de Alta Velocidad.
- Premio TELTRONIC al Mejor Proyecto Fin de Carrera o trabajo Fin de Máster en Soluciones para Comunicaciones Críticas.

Podrán concurrir todos los Ingenieros de Telecomunicación y Másteres en Ingeniería de Telecomunicación, autores de Proyectos Fin de Carrera de la titulación de Ingeniería de Telecomunicación o Trabajos Fin de Máster de la titulación Máster en Ingeniería de Telecomunicación leídos entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016. Deberán estar colegiados en el COIT y asociados en la AEIT a la fecha de presentación de solicitudes (*). Todos los participantes admitidos a estos premios, estarán exentos del pago de las respectivas cuotas en el año 2017.

Por cada uno de los premios habrá un ganador. El premio para el ganador consistirá en una dotación económica de 1.000 € brutos, un año de colegiación y asociación gratis adicional (2018) y un diploma acreditativo.

La fecha límite de presentación de solicitudes será el **31 de marzo de 2017**.

Cada participante podrá optar a un máximo de tres categorías (**). Los trabajos se presentarán a través de la plataforma del COIT "Premios Ingenieros de Telecomunicación" <http://premios.coit.es>

Los criterios de valoración para la adjudicación de los premios tendrán en cuenta los siguientes conceptos:

- Afinidad con los lemas de los premios a los que se opta.
- Originalidad de los temas.
- Resultados obtenidos.
- Aplicabilidad práctica en el área específica a la que se opta.

El documento a presentar se dividirá en cinco apartados. Un primer apartado, resumen, que describirá el trabajo en donde se explicará su origen, objetivos y desarrollo. Un último apartado con las conclusiones y tres apartados intermedios que describirán, por separado, los conceptos a valorar: originalidad, resultados y aplicabilidad; la extensión máxima de cada uno de los apartados será de 6.000 caracteres.

En forma de anexos se podrá adjuntar:

- Un resumen del trabajo en formato PDF.
- El trabajo en su totalidad con la posibilidad de ser introducido por partes, en ficheros separados, en caso necesario.
- Los méritos alcanzados tales como publicaciones, asistencia a congresos, proyectos de I+D+i, y los justificantes de los mismos.

El fallo del jurado será dado a conocer a partir del mes de mayo de 2017 a través de los medios habituales de comunicación del COIT y de la AEIT.

NOTA IMPORTANTE:

(*) La información relativa a los trámites de colegiación en el COIT y asociación en la AEIT se pueden realizar conjuntamente en https://www.coit.es/coit/unete-nosotros/colegiate/proceso-telematico-de-colegiacion?special_fee_token=2459312. Cualquier aclaración o consulta al respecto se puede realizar, a través de los correos electrónicos coit@coit.es (inscripciones COIT) y aeit@aeit.es (inscripciones AEIT) o llamando a los teléfonos 913.911.066 (COIT) y 913.081.666 (AEIT). La sola admisión como participante en estos premios exime del pago de cuota del año 2017 de ambas instituciones, debiendo abonar únicamente la cuota de inscripción por importe de 18 € (un único pago para COIT y AEIT) que será abonado al COIT.

(**) El COIT y la AEIT se reservan el derecho de incluir, de forma adicional, el trabajo presentado para que pueda optar a otros premios, si por la afinidad del mismo con el lema, así lo considerasen oportuno.

El jurado o el COIT y la AEIT podrán requerir a los participantes, en cualquier momento del proceso, la documentación acreditativa que avale los datos y referencias presentadas.

Los ganadores designados por el Jurado autorizan al COIT y a la AEIT a publicar en los medios que ellos mismos consideren oportunos sus currícula vitarum, así como los resúmenes de los trabajos galardonados.

El Tutor del Proyecto Fin de Carrera o del Trabajo Fin de Máster que presente el participante en esta XXXVII edición de los Premios Ingenieros de Telecomunicación deberá estar colegiado en el COIT y asociado en la AEIT. Si el Tutor del Proyecto Fin de Carrera o del Trabajo Fin de Máster no fuera ingeniero de telecomunicación o máster en ingeniería de telecomunicación, el proyecto deberá ir avalado, aparte de por el Tutor, por un colegiado que ejercerá la figura de ponente.

- *El premio se hará extensivo al TUTOR o DIRECTOR del trabajo, que recibirá el diploma correspondiente. Este premio al TUTOR o DIRECTOR no lleva asociada cuantía económica.*

Las candidaturas a la Mejor Trayectoria Académica y al Mejor Proyecto Fin de Carrera o Trabajo Fin de Máster son compatibles. Un mismo candidato puede optar a las dos categorías.

PREMIOS A LAS MEJORES TRAYECTORIAS ACADÉMICAS EN INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN

- Premio ADESLAS Segur Caixa a la Mejor Trayectoria Académica en Ingeniería de Telecomunicación.
- Premio CAJA DE INGENIEROS a la Mejor Trayectoria Académica en Ingeniería de Telecomunicación.
- Premio IBM a la Mejor Trayectoria Académica en Ingeniería de Telecomunicación.
- Premio UBICA a la Mejor Trayectoria Académica en Ingeniería de Telecomunicación.

A esta categoría "única" (en la solicitud no se seleccionará un premio en concreto) podrán concurrir todos los Ingenieros de Telecomunicación y Másteres en Ingeniería de Telecomunicación, que hayan obtenido su título en las distintas Universidades españolas entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016. Deberán estar colegiados en el COIT y asociados en la AEIT a la fecha de presentación de solicitudes. Todos los participantes admitidos a estos premios, estarán exentos del pago de las respectivas cuotas en el año 2017.

Por cada uno de los premios habrá un ganador. El premio para el ganador consistirá en una dotación económica de 1.000 € brutos, un año de colegiación y asociación gratis adicional (2018) y un diploma acreditativo.

La fecha límite de presentación de solicitudes será el **31 de marzo de 2017**.

Los criterios de valoración para la adjudicación de los premios tendrán en cuenta los siguientes conceptos:

- Expediente académico (80%)
- Actividad académica extraordinaria: estancias en el extranjero, premios, becas, publicaciones si las hubiere, formación extra-curricular (20%)

En forma de anexos se deberá adjuntar:

- Un certificado académico con el expediente académico del solicitante y en el que se indique la nota media final obtenida y, en su caso, la consecución del Premio Extraordinario Fin de Carrera.
- Un Currículum Vitae actualizado que recoja fundamentalmente las actividades académicas extraordinarias realizadas durante la carrera.

Los Trabajos se presentarán a través de la plataforma del COIT "Premios Ingenieros de Telecomunicación" <http://premios.coit.es>

El fallo del jurado será dado a conocer a partir del mes de mayo de 2017 a través de los medios habituales de comunicación del COIT y de la AEIT.

NOTA IMPORTANTE:

1.- La información relativa a los trámites de colegiación en el COIT y asociación en la AEIT se pueden realizar conjuntamente en https://www.coit.es/coit/unete-nosotros/colegiate/proceso-telematico-de-colegiacion?special_fee_token=2459312. Cualquier aclaración o consulta al respecto se puede realizar, a través de los correos electrónicos coit@coit.es (inscripciones COIT) y aeit@aeit.es (inscripciones AEIT) o llamando a los teléfonos 913.911.066 (COIT) y 913.081.666 (AEIT). La sola admisión como participante en estos premios exime del pago de cuota del año 2017 de ambas instituciones, debiendo abonar únicamente la cuota de inscripción por importe de 18 € (un único pago para COIT y AEIT) que será abonado al COIT.

2.- El jurado o el COIT y la AEIT podrán requerir a los participantes, en cualquier momento del proceso, la documentación acreditativa que avale los datos y referencias presentadas.

3.- Los ganadores designados por el Jurado autorizan al COIT y a la AEIT a publicar en los medios que ellos mismos consideren oportunos sus curricula vitarum, así como los resúmenes de los trabajos galardonados.

Las candidaturas a la Mejor Trayectoria Académica y al Mejor Proyecto Fin de Carrera o Trabajo Fin de Máster son compatibles. Un mismo candidato puede optar a las dos categorías.